

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente Nº 31129/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Maquinas II" de 5º año TME "A" y "B" (3 (tres) hs. cát. en cada curso) y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor del Instituto Técnico se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 10 a 11 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales se realizaron cambios a los Jurados Titulares y Suplentes propuestos por la Institución.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución Nº 373/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Maquinas II" de 5º año TME "A" y "B" (3 (tres) hs. cát. en cada curso), y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura

Resolución: RES - DCEER - 621 / 2024



"Dibujo de Maquinas II" de 5° año TME "A" y "B" (3 (tres) hs. cát. en cada curso) del Instituto Técnico, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

- Ing. Giménez, Dante Instituto Técnico
- Ing. Arrabal, Víctor- Universidad Tecnológica
- Ing. Ferrer, Luis Horacio Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Jurados Suplentes:

- Ing. Bretrones, Sebastián Instituto Técnico
- Ing. Poch, Gustavo Instituto Técnico de Aguilares
- Ing. Ibiris, Cinthia- Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

ARTÍCULO 2°.- Vuelva al Instituto Técnico, para la prosecución del trámite.

RESOLUCÍON RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

VD

Resolución: RES - DCEER - 621 / 2024



Resolución Nº: RES - DCEER - 621 / 2024

Resolución: RES - DCEER - 621 / 2024

Hoja de firmas